



**Ciudad Autónoma de Melilla**  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA**

**CONTRATACIÓN**

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO  
IO  
Fecha: 28-03-2017 13:28  
Num.: 2017000320  
SALIDA R/mr

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, por Orden núm. 1334 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 24 de marzo de 2017, dispone lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y vista la existencia de error material en la Orden de adjudicación núm. 2017001258, de fecha 15 de Marzo de 2017, del Servicio denominado LIMPIEZA DEL "COMPLEJO POLIDEPORTIVO ALVAREZ CLARO DE LA CAM" por la presente VENGO EN DISPONER:

1.- La rectificación del error material en el apartado "IMPORTE", :

**DONDE DICE:**

**IMPORTE: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49.942,85 €)**, desglosado en presupuesto 48.021,97 €, IPSI 1.920,88 €, con unas mejoras de 1.200 horas por dos años.

**DEBE DECIR:**

**IMPORTE: SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CENTIMOS (72.164,08 €)**, desglosado en presupuesto 69.388,54 €, IPSI 2.775,54 €, con unas mejoras de 1.200 horas por dos años.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 27 de Marzo de 2017.

**El Secretario Técnico,**



PERFIL DE CONTRATANTE.